



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 215-2018-CF-FIIS

Callao, 06 de Junio del 2018

Visto el Expediente N° 01060646 del 24.04.18 presentado por Doña WHINNY SARAIH CARPIO DIAZ, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen N° 034-2018-II-GB-CGT-FIIS, en el que determina que la egresada Doña WHINNY SARAIH CARPIO DIAZ, cumple con los requisitos para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial**, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del **29 de Mayo del 2018**, se aprobó el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial** de la egresada en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** a Doña WHINNY SARAIH CARPIO DIAZ.
- 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO